



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DDCS 013/2020**

Bahía Blanca, 12 de febrero de 2020

### **VISTO**

La Resolución DCS 327/14. Reglamento de avales, organización y coorganización de actividades científicas.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el Centro de Estudios de Salud Colectiva del Sur junto a Centro de Estudiantes de Ciencias de la Salud solicitaron aval para las actividades que serán desarrolladas en el DCS entre los días 16 al 27 de marzo en referencia al “Día nacional de la memoria por la verdad y la justicia”;

Que el CESCOS y el CEMEBB vienen trabajando en esta temática desde los años anteriores;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud es un espacio propicio para generar conciencia social, recuperando la historia de nuestro país;

Que las actividades están dirigidas al estudiantado, docentes y nodocentes del DCS en particular y de la UNS en general, como así también a toda la comunidad de Bahía Blanca;

Que la temática de las actividades se considera de importancia en el ámbito en donde serán desarrolladas;

### **Por ello:**

**EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar el aval a las actividades del Día nacional de la memoria por la verdad y justicia a realizarse en la semana del 16 al 25 de marzo en los espacios del DCS.

**ARTÍCULO 2º:** Infórmese a los interesados y cumplido archívese

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO  
VICEDECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD